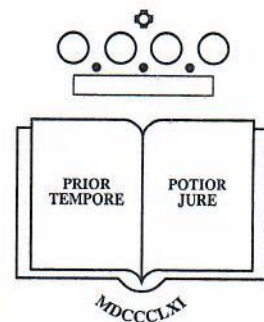


15807

Concedido 2005



Registro Mercantil de Madrid

Legitimado



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID



CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de D. JUAN SANCHEZ BARCO, en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"CONCERROAZUL 2005 SL"**, comprensiva de la existencia y vigencia, así como la vigencia del cargo como presidente del consejo de administración de D. Julio de Blas Caballero, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-387386, folio 98 y siguientes, del tomo 21750, extendida el 21 de septiembre de 2005, en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 7 de julio de 2005, ante su notario D. Juan Álvarez Sala Walther, con el número 1780 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **"CONCERROAZUL 2005 SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja, resulta que D. JULIO DE BLAS CABALLERO, es consejero y presidente del consejo de administración vigente.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

5. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.

Madrid, 27 de diciembre de 2016.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones asiento 52222/2016.
Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a 29 de diciembre de 2016.

P.S.



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALVAREZ PEREZ, MARIANO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR ENCARGADO EN FUNCIONES	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	04/01/2017
7. por by/par	OLMEDO CASTAÑO , MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/000418		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  OLMEDO CASTAÑO MIGUEL ANGEL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:IIoP-Mo05-\$0\$x-2L\$S

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:IIoP-Mo05-\$0\$x-2L\$S

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:IIoP-Mo05-\$0\$x-2L\$S

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial — 2 — fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

13 FEB 2017




Ab. Pablo E. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil